

don del Conde, y D.^o Antonio Marin Corvalan P.^o
Sindico = Por el Sr. D.^o Juan^{Co} & Robles Marin
Se dispo: Que en desamparo del encargo que se
esta confiendo por este Ayuntamiento para el reco-
men y direccion de las aguas de esta Ciudad y Campo
só en el dia de ayer á reconocer la Acequia & la Ula
del Alar, en virtud de haverle dado parte por el Alca-
dax & ella Sr. Juan Brumens y el Regidor Juan
Martinez, de que su curso estava entorpecido y que pro-
sumian seria la causa algunos alcornoques ó brozas que
habia en el cauce que pasa por casa de las Casas de
la Calle Mayor, y con efecto dispuso que fuesen dos ho-
bres á limpiar ó quitar lo que impidiese la marcha
que debe seguir, como asi lo executaron entrando
diferentes Casas que tienen descubierta la expresada
acequia, sin que sus dueños pusiesen la mas leve resis-
tancia; pero no sucedió asi en la que habita el Borri-
do Sr. Jose Jimenez, quien se opuso á que practicasen
la operacion, & lo cual se le dió aviso al que relaciona
y con este motivo se penonó en casa de Jimenez y
recomiendo para que desase á los dos hombres indicados
hacer las peniones necesarias en la acequia; mas con-
tinuando en su oposicion dispo, que no permitia el
traqueo de las aguas y que lo defendiera á las expen-
sas de los Regidores, y sabiendo á la Puerta de la Calle continuó dicien-
do "si quicres ver á Denis vale un Mandio", y que á los
Regidores se les habia metido la Regiduria por el
culo; con otras expresiones de arrogancia y propiedad
poco respeto con que suele tratar á las Corporaciones
y sus Individuos: Habiendo dado cuenta el que dice
al Sr. Alcalde Mayor & la concurrencia, hizo comen-